



San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2018.-
EXPEDIENTE N° 78.160-2018.-

VISTO:

Que el Sr. Roberto Gustavo Godoy solicita cambio de plan de estudios (1991 a 2012) y equivalencia de una materia aprobada; y

CONSIDERANDO:

El informe de Dirección Alumnos obrante a fojas 2 de las presentes actuaciones;

Que por Resolución N° 052-10-2013 se aprueba la equivalencia de materias del plan de estudios 1991 con el plan de estudios 2012 de la carrera de Psicología;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja otorgar el cambio de plan de estudios 1991 al Plan 2012 y equivalencia de una asignatura aprobada, al Sr. Roberto Gustavo Godoy;

Que los Sres. Consejeros, por unanimidad, resuelven aprobar lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

POR ELLO:

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
(en sesión ordinaria del día 24/04/2018)

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder el cambio del Plan de estudios 1991 al Plan de Estudios 2012 de la carrera de Psicología solicitado por el Sr. Roberto Gustavo Godoy, DNI N° 30.319.405.

Art. 2º.-Conceder equivalencia directa de una materia aprobada en el plan de estudios 1991, para el plan de estudios 2012 de la carrera de Psicología, según el siguiente detalle:

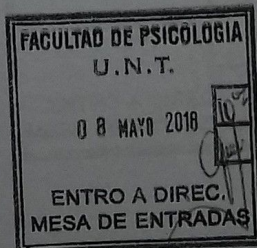
- 1. "Ciclo de Iniciación Universitaria" con "INTEGRACION UNIVERSITARIA"

Art. 3º.-Comuníquese.-

RESOLUCION N° 065-12-2018

Lic. ANABEL NAYLE MURHELL
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.T.

Lic. Rosa Inés Castaldo
Decana
Facultad de Psicología - U.N.T.



CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE
TENGO A LA VISTA. *[Signature]*

